

y universales de socios y accionistas de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 30 de octubre de 2006, en sus respectivos domicilios sociales, se acordó por unanimidad, aprobar la fusión de las mismas mediante la absorción por «Rodi Tr, Sociedad Limitada» de la sociedad íntegramente participada «Selematic, Sociedad Anónima, Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio, Activo y Pasivo, a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones previstos en el proyecto de fusión de fecha 1 de septiembre de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Lleida el 25 de octubre de 2006.

Los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto refundido.

Lleida, 30 de octubre de 2006.—Los Administradores solidarios de ambas sociedades, Josep Esteve Oró y Robert Llovera Barbera.—64.542. 1.ª 14-11-2006

### **SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal**

*Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 66  
Noviembre 2006*

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 66 por importe nominal de cuatrocientos millones (400.000.000) de dólares canadienses que corresponden a un total de cuatro mil (4.000) obligaciones, de cien mil (100.000) dólares canadienses de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 10 de noviembre de 2006, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: cien por cien.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 16 de noviembre de 2006.

Interés: Desde el 16 de diciembre de 2006 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable mensualmente, pagadero por mensualidades vencidas, los días 16 de cada mes, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de las aceptaciones bancarias para dólares canadienses a un mes denominado CDOR, según se publica en la página de visualización designada como CDOR en el servicio Reuters aproximadamente a las 10 horas hora de Toronto, del primer día del correspondiente período de interés y (ii) un diferencial de 0,080 por cien anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a noviembre de 2009.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad Colocadora: Merrill Lynch International.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de

obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 10 de noviembre de 2006.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—64.993.

### **SANTIAGO SUR, S. L. (Sociedad absorbente) ROSAS DEL GUANCHE, S. L. UNIPERSONAL (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de junio de 2006 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Santiago Sur, Sociedad Limitada de Rosas del Guanche, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Arona, 2 de noviembre de 2006.—EL Administrador de ambas sociedades, Emilio Penas Piñero.—63.779.

2.ª 14-11-2006

### **SERVICIOS ALEJANDRÍA BALMASEDA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 77/06, seguida contra el deudor Servicios Alejandría Balmaseda, S. L., se ha dictado el 25-10-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 46.321,40 euros de principal y de 8.337,85 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 25 de octubre de 2006.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—63.022.

### **SHOPNET BROKERS, S. A.**

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Santiago de Compostela, número 94, 7.º B, el día 15 de diciembre de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 16 de diciembre de 2006, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Inclusión de un nuevo apartado c) en el artículo 7.3 (excepciones al derecho de adquisición preferente por parte de los accionistas) de los Estatutos Sociales. Modificación, en consecuencia, del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Nueva redacción del artículo 30 de los Estatutos Sociales. Modificación, en consecuencia, del art. 30 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Aplicación de sistema de retribución de Consejero con opciones sobre acciones de la Sociedad.

Cuarto.—Protocolización de acuerdos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen derecho, a partir de la convocatoria de la Junta General, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe de los Administradores sobre las mismas, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Madrid, 29 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Viñas i Aliau.—64.944.

### **SILQUÍMICA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

### **DEGUSSA IBERIA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

*Acuerdo de fusión simplificada*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el Accionista Único de las Sociedades Silquímica, S.A. Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente) y Degussa Iberia, S.A. Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida), asumiendo las competencias de la Junta General Extraordinaria, decidió en fecha 6 de noviembre de 2006, aprobar la fusión simplificada de ambas Sociedades en base al Proyecto de Fusión de fecha 2 de octubre de 2006 depositado en los Registros Mercantiles de Álava y Barcelona, respectivamente, y los respectivos Balances de fusión de fecha 30 de septiembre de 2006, mediante la absorción de Degussa Iberia, S.A., Sociedad Unipersonal, (sociedad absorbida que se extingue con motivo de la fusión) por Silquímica, S.A., Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente).

Se hace constar que la presente operación de fusión se halla enmarcada en el supuesto del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas por tratarse de una fusión simplificada por absorción entre dos Sociedades íntegramente participadas por el mismo Socio Único, la Sociedad Degussa Holding Spain, S.L., Sociedad Unipersonal.

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y accionistas tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos Balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

En Zubillaga (Álava)/Barcelona, a 6 de noviembre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Antonio Bover Hidiroglu.—Silquímica, S.A. Sociedad Unipersonal.—Degussa Iberia, S.A., Sociedad Unipersonal.—63.770. 2.ª 14-11-2006

### **SISTEMAS DE GESTIÓN COMPARTIDOS, S. A.**

*Anuncio de disolución de la sociedad  
y balance de liquidación*

A los efectos de lo previsto en los artículos 263.º y 275.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con carácter universal el día 26 de septiembre

de 2006 aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, el balance de liquidación adjunto, el cese del Administrador Único y el nombramiento como liquidador de D. Vicente Boluda Fos.

|   | Euros      |
|---|------------|
| Activo:   |            |
| A 31 de Agosto de 2006.                             |            |
| Cuentas Corrientes de Empresas Grupo.               |            |
| Cartera de Activos, S. L.....                       | 62,11      |
| Activo Circulante.....                              | 62,11      |
| Total activo.....                                   | 62,11      |
| Pasivo:   |            |
| A 31 de Agosto de 2006.                             |            |
| Fondos propios.                                     |            |
| Capital social.....                                 | 60.200,00  |
| Reserva legal.....                                  | 95,07      |
| Reserva redenominación euros.....                   | 350,91     |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores.....  | -60.645,98 |
| Aportaciones de socios para compensar pérdidas..... | 59,85      |
| Beneficio del ejercicio.....                        | 2,26       |
| Total Fondos Propios.....                           | 62,11      |
| Total pasivo.....                                   | 62,11      |

Valencia, 29 de septiembre de 2006.-El Administrador y Liquidador Único, Vicente Boluda Fos.-62.900.

### STOP FIRE ANDALUZA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social n. 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 178/05-J se ha dictado auto con fecha 29-09-06 por el que se declara a la empresa Stop Fire Andaluza, S.L. en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 13119,12 euros de principal más 2623,82 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 29 de septiembre de 2006.-Secretaria Judicial.-62.894.

### SUMINISTROS INDUSTRIALES CABO NOVAL, S. L. (Sociedad escindida)

#### INVERSIONES CUEVAS CASTELLANO, S. L.

### SUMINISTROS INDUSTRIALES CABO NOVAL, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

#### Anuncio de escisión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que la Junta general de «Suministros Industriales Cabo Noval, Sociedad Limitada» celebrada en Sanlúcar de Barrameda, el 6 de noviembre de 2006, ha aprobado su escisión Total, siendo sociedades beneficiarias las mercantiles «Inversiones Cuevas Castellano, Sociedad Limitada» y la sociedad que sucederá en la denominación a la sociedad escindida, con la consiguiente extinción sin liquidación de la sociedad escindida y transmisión en bloque de su patrimonio, a título de sucesión universal, a las sociedades beneficiarias citadas. Se acuerda la escisión conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Cádiz.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida

de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de Escisión, así como el derecho de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sanlúcar de Barrameda, 6 de noviembre de 2006.-Los Administradores solidarios, Antonio y Juan Carlos Cuevas Castellano.-64.332. 1.ª 14-11-2006

### TALLERES LARREATEGUI, S.A.

#### Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Tartanga, 39, de Erandio (Vizcaya), el día 15 de diciembre de 2006, a las veinte horas de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Cese del administrador unico por enfermedad.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Redacción, lectura y en su caso aprobación del Acta de la reunión.

Erandio, 30 de octubre de 2006.-Por el Administrador único, José Ramón Odriozola Elosua.-63.084.

### TECNOLOGÍA APLICADA, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 18 de diciembre de 2006, a las catorce horas, en el Hostal Torrejón, avda. de la Constitución, 173, Torrejón de Ardoz, 28850 Madrid, o si procede, el día 19 de diciembre de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Revocación del actual Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.-Nombramiento de nuevos Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Torrejón de Ardoz (Madrid), a 23 octubre 2006, 31 de octubre de 2006.-Presidente del Consejo de Administración, Christian Peter Beckmann.-62.974.

### TEKNIA PLÁSTICOS MARTOS, S. A. Unipersonal

#### Reducción de capital

El socio único de la Sociedad ejerciendo las competencias de la Junta General, el día 30 de septiembre de 2006, decidió reducir el capital en la cuantía de trescientos un mil quinientos quince euros con sesenta y nueve céntimos (301.515,69 €), cuya finalidad es el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Martos, 23 de octubre de 2006.-El Administrador único, Teknia Manufacturing Group, S.L.U., representada por don Javier Quesada Suescun.-62.940.

### TELSONET, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña José del Puerto Márquez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 165/06 de este Juzgado de lo Social numero 5, seguidos a instancia de Sheila Redondo Ortega contra «Telso-

net, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha 23/10/06 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 3.159,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 23 de octubre de 2006.-Secretario Judicial, José del Puerto Márquez.-63.032.

### TULAROSA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### QUATUOR, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

### COTTONWOOD, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión por absorción

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Universales, celebradas el día 30 de junio de 2006 por unanimidad aprobaron la fusión por absorción de las sociedades «Quatuor, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Cottonwood, Sociedad Anónima Unipersonal», por parte de la sociedad «Tularosa, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso a la sociedad absorbente de todo su patrimonio social, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

La operación reúne los requisitos establecidos por la legislación mercantil para poder tener la consideración de fusión por absorción.

Al ser la sociedad absorbente titular de todas las participaciones y acciones de las sociedades absorbidas no hay aumento de capital, ni se establece tipo ni procedimiento de canje de acciones, ni se otorgarán derechos especiales a los socios, ni ventajas a los Administradores, ni hay modificaciones estatutarias, ni existe obligación de elaborar informe de expertos independientes sobre el Proyecto de Fusión, si bien existe informe de los Administradores sobre las incidencias jurídicas y económicas de la operación.

Las nuevas participaciones dan derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión, fijada a partir del día siguiente al del otorgamiento de la oportuna escritura pública de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los partícipes, accionistas y acreedores de las indicadas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Peñíscola, 11 de julio de 2006.-Los Secretarios del Consejo de Administración de «Tularosa, Sociedad Limitada», doña Jacqueline Marie A. G. Viaene, «Quatuor, Sociedad Limitada Unipersonal», don Philippe Roger Antoine Viaene y «Cottonwood, Sociedad Anónima Unipersonal», doña Jacqueline Marie A. G. Viaene.-62.269. y 3.ª 14-11-2006

### UNIPSA, CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A. (Grupo MARCH) (Sociedad absorbente)

### MARCH CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A. (Grupo BANCA MARCH) (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de Accionistas de «Unipsa, Correduría de Seguros, Sociedad Anónima, Grupo March»